



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El aprovechamiento económico de los recursos minerales es una de las herramientas que la provincia de Río Negro posee para generar nuevos puestos de trabajo y poblar amplios espacios vacíos con importante potencial minero, como es el caso de la extensa línea sur entre otros.

El correcto aprovechamiento de estos recursos nos permitirá promover un mayor equilibrio en el desarrollo espacial y sectorial de nuestra economía provincial.

Para poder desarrollar el apreciable potencial minero de la provincia se requiere, de un importante proceso de inversiones privadas.

El éxito en la captación de los potenciales inversores estará directamente relacionado con las características de las oportunidades que se les presenten.

La identificación de los proyectos de inversión minera rentables, la evaluación de los mismos y el desarrollo de los estudios hasta un nivel de Pre-Inversión Minera, otorgaría a la provincia una importante herramienta de seducción, para radicar en nuestro territorio el flujo de inversiones necesarias.

La actividad minera es una de las actividades donde el nivel de riesgo es muy elevado, la seriedad de los estudios planteados, y el nivel de los mismos, permitirá la toma de decisiones de inversión con una cuota de riesgo mucho menor y con una inversión inicial también menor ya que el estado tomaría a su cargo este esfuerzo.

La situación descripta es sumamente importante si queremos instalar una ventaja competitiva en la puja por la radicación de las inversiones en el campo minero con otras regiones que hoy compiten con nuestra provincia en la captación de las mismas.

La creación de una Unidad de Ejecución de Estudios Mineros a Nivel de Pre-Inversión en el área de la Dirección de Minería, persigue como objetivo, promover y fomentar negocios mineros rentables a través de estudios de Pre-Inversión, destinados a identificar oportunidades de inversiones en el campo de los recursos minerales de la provincia de Río Negro, seleccionar de entre ellos los de mayor valor relativo y preparar y o contribuir a la preparación de los proyectos de factibilidad técnico-económica de esta rama de la industria, que puedan ser incorporados a cualquier proceso de inversiones del sector privado en la provincia de Río Negro.

Es necesario tomar conciencia que a los inversores se los convence con números (que sólo los proyectos de factibilidad pueden proveer) y que no alcanza solamente con argumentos dialécticos.

En otro orden y en forma paralela a su actividad principal que hemos descripto esta unidad realizará los estudios de impacto de los pequeños emprendimientos mineros y contribuirá con la Policía Minera en el control de una adecuada explotación de los recursos minerales de nuestra provincia.

En función de todo lo expuesto, solicito a la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

honorable cámara acompañe con su voto favorable la presente
iniciativa.

AUTOR: Lucio Benítez Gutiérrez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Economía, Dirección de Minería, que vería con agrado se impulse la creación en el ámbito de la citada dirección, de la unidad de elaboración y ejecución de estudios de preinversión minera.

La cual se ocupará de la evaluación de los principales yacimientos ubicados en la provincia, y facilitará y contribuirá a la elaboración y ejecución de los estudios de impacto ambiental de los pequeños emprendimientos mineros.

Artículo 2°.- De forma.